



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00628280- - UNC-ME#FD - Licencia Domeniconi designación Giulli

VISTO

El EX-2025-00628280- - UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Daniela Marina DOMENICONI**, Legajo N° 49544 solicita licencia por razones particulares desde el 12 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados a N° 2 de orden por la Profesora.

Que la Prof. **Daniela Marina DOMENICONI**, Legajo N° 49544 se desempeña en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la cátedra “B” asignatura Filosofía del Derecho, conforme lo dispuesto por Resol. H.C.D. N° 113/2025. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 3 años a la fecha.

Que conforme a la antigüedad la Profesora puede gozar de 3 meses de licencia sin goce de haberes por razones particulares, conforme Art. 49, apartado II, inc. “b”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014.

Que al orden N° 11 se incorpora nota del Profesor Titular de la Cátedra de “B” de la asignatura filosofía del Derecho, Prof. Hugo Seleme, solicitando la designación de María Belén Gulli, mientras dure la licencia de la Prof. Domeniconi.

Que al orden N° 16 el Departamento de Estudios Básicos presta conformidad a lo solicitado, por lo que el Secretario Académico dictamina *“En consecuencia, teniendo en cuenta que la asignatura Filosofía del Derecho se dicta en el segundo semestre del presente año lectivo, y a los fines de garantizar el dictado de clases, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Prof. Hugo Omar Seleme, y por lo tanto designar a la adscripta María Belén Gulli DNI 30.771.033 en un cargo interino de profesora Ayudante A con Dedicación Simple en la Cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho, hasta al 28/02/2026.”*

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Prof. **Daniela Marina DOMENICONI**, Legajo N° 49544 en un cargo un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cat. “B” de la asignatura “Filosofía del Derecho” de la carrera de Abogacía, desde el día 12 de agosto de 2025 al 11 de noviembre de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. “b”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS No 1222/2014.

Artículo 2: Designar al Prof. **María Belén GULLI** Leg. 60069, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho de la Carrera de Abogacía, a partir del 12 de agosto de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Domeniconi.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.